



EN EL ESTADO DE MÉXICO, GUARDIA NACIONAL Y ADUANAS DE MÉXICO INTERCEPTAN CHEQUES POR MÁS DE UN MILLÓN DE PESOS

- Los documentos cobrables no cuentan con respaldo para acreditar su legal procedencia y podrían representar daño al erario

En el marco del Plan Nacional de Paz y Seguridad 2018-2024, en el Aeropuerto Internacional de Toluca, Estado de México, integrantes de la Guardia Nacional (GN), en coordinación con la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM), interceptaron cheques por más de 56 mil dólares, equivalentes a aproximadamente un millón de pesos, sin la documentación que acreditara su legal procedencia.

Al realizar supervisiones aleatorias de prevención, seguridad y vigilancia en el recinto aduanal de la terminal área, personal de las dos instituciones revisaron diversos paquetes con documentos, a los que previamente correspondió luz roja en el semáforo fiscal, lo que representa estar sujetos a inspección minuciosa.

En esta acción se localizaron los siguientes documentos cobrables, por más de 56 mil dólares, procedentes de los Estados Unidos de América:

- 1 cheque por aproximadamente 21 mil 400 dólares, con destino a la Ciudad de México
- 2 cheques por un total de 12 mil 160 dólares, con destino al Estado de México
- 2 cheques por un total de 22 mil 540 dólares, con destino a Chiapas

El artículo 184 fracción XV de la Ley Aduanera precisa:

“Cometen infracciones relacionadas con las obligaciones de presentar documentación y declaraciones, quienes (...)

“XV. Omitan manifestar a las empresas de transporte internacional de traslado y custodia de valores o a las empresas de mensajería, que utilicen para internar o extraer del territorio nacional las cantidades que envíen en efectivo, en cheques nacionales o extranjeros, órdenes de pago o cualquier otro documento por cobrar o una combinación de ellos, superiores al equivalente en la moneda o monedas de que se trate a diez mil dólares de los Estados Unidos de América.”

CERTIFICADO
OFICIAL
VOCERÍA





Por lo tanto, se interpuso la denuncia correspondiente ante la Fiscalía General de la República (FGR), por posible hecho constitutivo de delito, de conformidad con el artículo 222 del Código Nacional de Procedimientos Penales, toda vez que se desconoce la procedencia de los recursos de los respectivos títulos de crédito o documentos por cobrar, y podría representar un daño al erario público.

En tanto, los sobres de mensajería fueron puestos a disposición del Ministerio Público Federal de la delegación de la FGR en la entidad, para continuar las investigaciones correspondientes.

La Guardia Nacional y la Agencia Nacional de Aduanas de México refuerzan el compromiso de cumplir las tareas encomendadas para erradicar la corrupción y la evasión fiscal en estricto apego al Estado de derecho y con pleno respeto a los derechos humanos.

#MéxicoEnGuardia



@GUARDIANACIONAL.MX



@GN_MEXICO_



@GN_MEXICO_



/GuardiaNacionaldeMéxico

